



REF.: OTORGA NUEVO PLAZO DE 90 DIAS PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO PARQUE ZENTENO, DE LA COMUNA DE OSORNO, PROVINCIA DE OSORNO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 988 (V. y U.) DE FECHA 22.06.2020 SOBRE MEDIDAS EXCEPCIONALES DE GESTION, EN EL PROGRAMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGULADO POR EL D.S. N° 19 DE 2011, DE VIVIENDA Y URBANISMO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 628



PUERTO MONTT, 08 SET. 2020

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, y modifica D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, reglamento del Sistema Integrado de Subsidio, en especial lo dispuesto en inciso cuarto del artículo 15°, del referido decreto;
2. La Resolución Exenta N° 988 (V. y U) de fecha 22.06.2020, que adopta medidas excepcionales de gestión que indica en el Programa del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. N° 19, de 2011, de Vivienda y Urbanismo;
3. La Resolución Exenta N° 822 (V. y U) de fecha 29.03.2019, que llama a concurso nacional año 2019 para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial D.S.19 (V. y U.) de 2016. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
4. La Resolución Exenta N° 1974 (V. y U), de fecha 29.08.2019, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional primer cierre año 2019, correspondientes al Programa de Integración Social y Territorial, DS N° 19 (V. y U.) de 2016; y modifica resolución Exenta N° 822 (V. y U.) de 2019;
5. El Convenio para la Ejecución de Proyectos Habitacionales de Integración Social y Territorial D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016, concurso año 2019, celebrado con fecha 28.10.2019, entre SERVIU Región de Los Lagos e Inmobiliaria 3L DSOSORNO SPA, aprobado y ratificado por Resolución Exenta N° 3371, de fecha 12.11.2019, de SERVIU Región de Los Lagos;
6. La Resoluciones Exentas N° 376, de fecha 12.02.2020 y N° 939, de fecha 28.04.2020, ambas de SERVIU Región de Los Lagos, que autorizan aumento de plazo para inicio de obras del Proyecto Parque Zenteno, de la comuna de Osorno;
7. Lo solicitado por la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria 3L DSOSORNO SPA, en carta de fecha 03.09.2020, y documentos adjuntos, en orden a otorgar prórroga extraordinaria de inicio de obras en conformidad a la Resolución Exenta N° 988 (V. y U.) de fecha 22.06.2020, del proyecto D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016, **PARQUE ZENTENO**, de la comuna de Osorno, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos;
8. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; y
9. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397, de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta RA N° 272/1462/2019, de fecha 25.08.2019, Resolución Exenta RA N° 272/913/2020 de fecha 06.03.2020, Resolución Exenta RA N° 272/1018/2020, de fecha 18.03.2020 y el Decreto



Exento RA N° 272/58/2019, de fecha 25.10.2019, que me habilitan como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Subrogante, de la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante carta de fecha de fecha 03.09.2020, señalada en los vistos de la presente resolución, la Entidad Desarrolladora 3L DSOSORNO SPA, remite antecedentes para efectos de otorgar una prórroga extraordinaria de plazo para el inicio de obras del Proyecto **PARQUE ZENTENO**, de la comuna de Osorno, Provincia de Osorno, de la Región de Los Lagos. En ella indica que requiere hacer uso de los 90 días de prórroga extraordinaria para iniciar obras, que estipula la Resolución Exenta N° 988, de Vivienda y Urbanismo, de fecha 22.06.2020, atendida las circunstancias que vive el país derivadas del COVID 19. Añade una serie de circunstancias de hecho que justifican la necesidad de acceder a lo solicitado. Por lo anterior, y en virtud de lo expuesto, la Entidad solicita formalmente el aumento de 90 días de prórroga extraordinaria para iniciar obras;

2. Que, por otra parte, mediante Memorándum N° 14, de fecha 07.09.2020, el Jefe del Departamento de Planes y Programas, solicita al encargado de Sección Jurídica, ambos de la SEREMI MINVU Región de Los Lagos que, habiendo efectuado el análisis respectivo de los antecedentes curse la resolución que apruebe otorgar el nuevo plazo para el inicio de obras de acuerdo a los antecedentes que tuvo a la vista, en el entendido que se cumplen las condiciones establecidas en el resuelvo 1 de la Resolución Exenta N° 988 (V. y U.) de 22.06.2020, siendo atendibles las situaciones expuestas por la Entidad Desarrolladora en su carta de fecha 07.09.2020. Por tanto, considera pertinente lo solicitado, en el sentido de otorgar un nuevo plazo de 90 días para iniciar las obras del proyecto habitacional denominado Proyecto **PARQUE ZENTENO, código 153750**, de la comuna de Osorno, indicando que el nuevo plazo se contará de la fecha de la Resolución Exenta que lo otorga;

3. Que, en atención a lo señalado precedentemente, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º, de la Resolución Exenta N° 988 de fecha 22.06.2020, de los vistos de la presente resolución, que dispone: (...) *Facultase al SEREMI de V. y U., respectivo para prorrogar en 90 días u otorgar un nuevo plazo por el mismo número de días para dar inicio a las obras, una vez aplicado los plazos dispuestos en los incisos primero, segundo y tercero del artículo 15 del D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016, en la medida que se trate de proyectos aprobados hasta el 16 de marzo del presente año, y así sea solicitado por la Entidad Desarrolladora(...), se procederá conforme a ello;*

4. Que, en virtud de lo expuesto y antecedentes acompañados, se dan las condicionantes establecidas en la Resolución Exenta N° 988 (V. y U.) de fecha 22.06.2020, para otorgar el nuevo plazo de inicio de obras, atendido a que se han aplicado los plazos dispuestos en los incisos primero, segundo y tercero del artículo 15 del D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016, según se corrobora en las Resoluciones Exentas N° 376, de fecha 12.02.2020 y N° 939, de fecha 28.04.2020, ambas de SERVIU Región de Los Lagos, que autorizaron aumento de plazo de inicio de obras;

5. Que, en el entendido que se corrobora lo enunciado en los considerandos precedentes, y teniendo en presente el estado de excepción constitucional de catástrofe, como asimismo lo indicado especialmente en el considerando en su numeral 6 de la referida Resolución Exenta N° 988 (V. y U.) de 2020 sobre medidas excepcionales de gestión en el Programa del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. N° 19 de 2011, dicto lo siguiente:

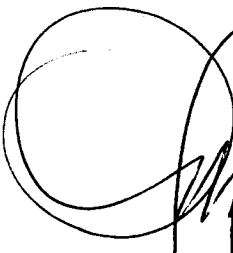



RESOLUCIÓN

1. **OTORGA NUEVO DE PLAZO DE 90 DIAS PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO PARQUE ZENTENO**, de la comuna de Osorno, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos, de conformidad a los considerandos que preceden, y en el marco de la Resolución Exenta N° 988 V. y U.) de fecha 22.06.2020, sobre medidas excepcionales de gestión en el Programa del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. N° 19 de 2011.

2. Sin perjuicio de lo anterior, **SERVIU Región de Los Lagos**, deberá velar para que se dé estricto cumplimiento a lo establecido en el D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016 y la Resolución Exenta N° 988 (V. y U.) de fecha 22.06.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y TRANSCRÍBASE


RODRIGO MASSA ALBARRÁN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) AGOS
VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CHILE
REGION DE LOS LAGOS
Regional Ministerial

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento


MARCELO GONZALEZ GACITUA
MINISTRO DE FE



SECRETARIA
REGION DE LOS LAGOS
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS LAGOS


RMA/PJO/ MGG/ARA/mgg
DISTRIBUCION:

- Sres. Inmobiliaria 3L DS OSORNO SPA. Domiciliada en Francisco noguera 200, Providencia., Santiago.
- Sr. Director SERVIU Región de Los Lagos
- Dpto. Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Los Lagos
- Dpto. Técnico, Área Asistencia Técnica SERVIU Región de Los Lagos
- Archivo Dpto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de Los Lagos
- Archivo Sección Jurídica SEREMI MINVU Región de Los Lagos
- Archivo Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Los Lagos

